

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Barcelona	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona	08072152	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencia Cognitiva y Lenguaje		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Convenio de Colaboración entre la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rovira i Virgili	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili	43018176	
Universidad Autónoma de Barcelona	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona	08071287	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria del Carmen Castro Arias	Secretaria Técnica Escuela de Doctorado (EDUB)		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA PILAR DELGADO HITO	Vicerrectora de Política Académica		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Faustino Diéguez Vide	Coordinador del programa de doctorado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	653516191
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.academica@ub.edu	Barcelona	934035514	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Barcelona, AM 27 de marzo de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional	Convenio de Colaboración entre la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Filosofía y ética		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Barcelona		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado <i>Ciencia Cognitiva y Lenguaje</i> es un programa interdisciplinario que se centra en el lenguaje y la cognición a través de tres disciplinas diferentes: la psicología, la lingüística y la filosofía. Posee, así, una clara orientación formativa de investigadores con un carácter interdisciplinar en el campo del lenguaje y de los estudios cognitivos, proporcionando la formación científica y los instrumentos metodológicos necesarios para llevar a cabo una investigación de alto nivel en un área específica. La posesión de la <i>Mención hacia la Excelencia</i> es un claro indicativo de la profesionalidad de este Programa de Doctorado.</p> <p>Este Programa de Doctorado se ha impartido de forma ininterrumpida desde el curso 1988-1989, por lo que lleva funcionando 25 años. En su formato de origen (máster y doctorado), lo pusieron en marcha profesores de tres universidades: la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat Politècnica de Catalunya; los profesores tuvieron la ocasión de interactuar en reuniones científicas de carácter interdisciplinar. Posteriormente, la Universitat Politècnica de Catalunya se retiró, pero se han ido uniendo al programa otras universidades: la Universitat Rovira i Virgili, la Universitat Pompeu Fabra y la Universitat de Girona.</p> <p>Actualmente, se unen a este programa dos programas de doctorado de la Universitat de Barcelona que, a partir del período 2014-2015 se extinguirán: <i>Lingüística Teórica, Computacional y Aplicada</i> (del Departamento de Lingüística General) y <i>Filosofía Analítica</i> (del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia). El motivo de esta fusión es el hecho que estos programas compartían el mismo profesorado que el programa de Ciencia Cognitiva y Lenguaje. Además, se contemplan en este Programa de Doctorado el antiguo programa <i>Lingüística y comunicación</i> (del Departamento de Lingüística General, que se extinguió en el período 2008-2009, uniéndose al programa del mismo departamento <i>Lingüística Teórica, Computacional y Aplicada</i>) y <i>Cognició i Llenguatge: Processos i Diferències</i> (del Departamento de Psicología de la Universitat Rovira i Virgili, y asimilado al programa de Doctorado Ciencia Cognitiva y Lenguaje).</p> <p>Además, el Programa de Doctorado <i>Ciencia Cognitiva y Lenguaje</i> se quiere convertir, a partir del período 2014-2015 en un Programa de Doctorado interuniversitario, aglutinando programas de la Universitat Autònoma de Barcelona y de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona). Los programas de estas universidades también se denominan <i>Ciencia Cognitiva y Lenguaje</i>, por lo que la unión aglutina aún más la profesionalidad y la interdisciplinariedad del nuevo Programa de Doctorado.</p> <p>Así, el Programa de Doctorado <i>Ciencia Cognitiva y Lenguaje</i> pretende ser, en el período 2014-2015, un Programa de Doctorado interuniversitario e interfacultades (Universitat de Barcelona: Facultat de Filologia, Facultat de Filosofia, Facultat de Psicologia; Universitat Autònoma de Barcelona: Facultat de Filosofia i Lletres; Universitat Rovira i Virgili: Facultat de Filologia, Facultat de Ciències de l'Educació i Psicologia).</p> <p>Los objetivos del programa son los propios de la Ciencia Cognitiva o, como se conoce en la actualidad, la Neurociencia Cognitiva. Dada su historia, este programa ha sido uno de los pioneros en la introducción académica de esta disciplina. En la actualidad, la investigación de los aspectos psicológicos, computacionales, lingüísticos y filosóficos del lenguaje natural constituye una tradición ampliamente establecida, y es por esta razón que el propósito del programa es formar especialistas en las técnicas y en los supuestos teóricos de cada una de las áreas de investigación (que, de hecho, día a día se van convirtiendo en áreas más y más específicas). La idea principal subyacente a la Ciencia Cognitiva es que una comprensión adecuada de los fenómenos lingüísticos solo puede conseguirse gracias a las contribuciones particulares de todas aquellas disciplinas que interactúan entre sí, de forma que la investigación en cada una de ellas se beneficiará necesariamente de un buen conocimiento de las contribuciones en el resto. Para conseguir este objetivo, se requiere que los estudiantes que cursen el programa tengan un conocimiento suficiente de sus propias futuras disciplinas (junto con filosofía, lingüística y psicología, son también materias afines la medicina, las matemáticas o la educación). Este planteamiento, así como la importancia de la Ciencia Cognitiva en el estudio</p>



del lenguaje, se ha reflejado también en la creación, antes y durante la veintena de años que dura el programa, de centros especializados en el estudio cognitivo del lenguaje, tanto a nivel estatal, como europeo y mundial. Sería innúmera hacer una lista de todos los centros que tienen a la Ciencia Cognitiva como ámbito de estudio, pero es suficiente comentar algunos profesores extranjeros invitados a participar en diversas conferencias y seminarios. Algunos de estos profesores, entre los que se incluyen algunos de los más prestigiosos en las diferentes áreas de estudio en Ciencia Cognitiva son los siguientes: Kathleen Akins (Simon Fraser University), José Luis Bermúdez (Stirling University), Ned Block (New York University), Susan Carey (Harvard University), Michael Kenstowicz (MIT), David Chalmers (Arizona), Gennaro Chierchia (Milano), Martin Davies (Australian National University), Almerindo Ojeda (O.C. Davis), Brenda Rapp (John Hopkins), Sabine Iatridou (MIT), Ernesto Sosa (Brown University), Alexander Duncan Oliver (University of Cambridge). Así, es más que justificado el aval de este Programa de Doctorado.

En relación con las instituciones en la que se inscribe el programa, y dentro de su ámbito territorial (Cataluña), es posible afirmar que el Programa de Doctorado encaja en las líneas prioritarias de investigación de Cataluña y de España, tanto en el área de Filología y Filosofía, como en el área de Psicología. En el primer caso, se integra en el Área ANEP de Filología y Filosofía (FFI) y, en el segundo, en el Área de Psicología (PS); por su parte, dentro del VII *Framkork Program* el Área de Filología y Filosofía se encuadra dentro de *Socio-Economic Sciences and the Humanities*; el Área de Psicología, por su parte, se encuadra dentro de *Socio-Economic Sciences and the Humanities: Health*.

Desde un presupuesto más concreto, las líneas de investigación prioritarias del Programa de Doctorado son las siguientes: en la rama de filosofía, "Filosofía de la mente y de las ciencias cognitivas" y "Filosofía analítica"; en la rama de lingüística, "Lingüística teórica y aplicada" y "Lingüística y cognición"; en la rama de psicología, "Procesamiento, representación y adquisición del lenguaje" y "Cognición, percepción y acción". Todas estas líneas pertenecen también a los ámbitos filosófico, lingüístico y psicológico tanto desde una perspectiva nacional como internacional. En todas las líneas de investigación existen Grupos de investigación reconocidos por la propia institución o por organismos oficiales (Generalitat de Catalunya y Ministerio de Educación) en los que existen diversos proyectos de investigación financiados, como se detallará en otro apartado de esta memoria. La existencia de estos grupos y proyectos se inserta en la propia potencialidad de algunas universidades participantes en este programa (así lo reflejan algunas de las clasificaciones nacionales e internacionales), haciendo que esta mejore científicamente. Estas líneas de investigación se relacionan claramente con algunos de los másteres que funcionan como puerta de entrada al Programa de Doctorado. El máster interuniversitario en *Ciencia Cognitiva y Lenguaje* es el máster con una relación más directa con el programa, pues participan profesores adscritos a las líneas de investigación del Programa de Doctorado. Pero también existe una clara relación con otros másteres, como el de *Filosofía analítica* (interuniversitario), el de *Didáctica de la Lengua y la Literatura*, el de *Lexicografía* o el de *Lingüística Aplicada a la Enseñanza de lenguas*.

Los datos aportados hasta ahora se ponen de manifiesto observando los resultados más destacados obtenidos por el profesorado y el alumnado del Programa de Doctorado. La mayoría de los profesores que participarán en el programa han realizado contribuciones significativas en sus respectivos campos, todas ellas valoradas por los criterios científicos usuales. De los 55 profesores, 34 poseen, o bien seis sexenios de investigación, o bien un sexenio de investigación vivo; no obstante, participan también 7 ICREA. Esto hace que el porcentaje de profesores con experiencia en la investigación sea del 74,55%. En el caso de los profesores de la Universitat de Barcelona que no entran en la casística anterior, todos poseen 810 horas PDA o más.

Además, el programa ha preparado a un buen número de jóvenes investigadores que comienzan también a realizar contribuciones significativas en sus áreas respectivas. Algunos de ellos han acabado siendo profesores del programa. Uno de los aspectos más destacados del contexto en el que se inscribe el Programa de Doctorado son algunos de los resultados que se han obtenido durante el período 2008-2009/2012-2013 por las tres universidades. Se detalla a continuación:

- El número total de doctorandos es de 387, 126 extranjeros. De estos, 222 se corresponden con los tres programas de doctorado de la Universitat de Barcelona, 128 se corresponden con el programa de doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona y 37 con el programa de doctorado de la universitat Rovira i Virgili. El reparto por años es como sigue para todos los programas de doctorado: 2008-2009: 65 estudiantes; 2009-2010: 67 estudiantes; 2010-2011: 81 estudiantes; 2011-2012: 92 estudiantes; 2012-2013: 82 estudiantes.

- El número de estudiantes de nuevo acceso es de 85, de los cuales 54 se corresponden con los tres programas de doctorado de la Universitat de Barcelona, 27 con el programa de doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona y 4 con el programa de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. El reparto por años es como sigue para todos los programas de doctorado: 2008-2009: 13 estudiantes; 2009-2010: 13 estudiantes; 2010-2011: 26 estudiantes; 2011-2012: 19 estudiantes; 2012-2013: 14 estudiantes.

- Se han defendido 73 tesis doctorales (aunque el cómputo final se ha realizado sobre 74 porque se ha incluido una tesis del 2014 que se corresponde con la segunda tesis defendida del coordinador del programa de doctorado: fue defendida el 8 de mayo y obtuvo la calificación de Excelente cum laude). De estas tesis doctorales, 57 han obtenido la nota máxima cum laude y 22 una Mención (Europea o Internacional). Se han otorgado también 3 Premios Extraordinarios de Doctorado. El reparto por años es como sigue para todos los programas de doctorado: 2008-2009: 14 tesis; 2009-2010: 17 tesis; 2010-2011: 16 tesis; 2011-2012: 16 tesis; 2012-2013: 10 tesis.



- Se han otorgado 87 becas, de las cuales 70 se corresponden con los tres programas de doctorado de la Universitat de Barcelona, 8 con el programa de doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona y 9 con el programa de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili. El reparto por años es como sigue para todos los programas de doctorado: 2008-2009: 19 becas; 2009-2010: 21 becas; 2010-2011: 17 becas; 2011-2012: 16 becas; 2012-2013: 14 becas.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
042	Universidad Rovira i Virgili
022	Universidad Autònoma de Barcelona
004	Universidad de Barcelona

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43018176	Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autònoma de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08071287	Escuela de Doctorado de la Universidad Autònoma de Barcelona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Autònoma de Barcelona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072152	Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
17	17	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://web.ub.edu/web/escola-doctorat/regim-de-permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
3	La Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Rovira i Virgili	Programa de doctorado interuniversitario	Público
1	Basque Center of Cognition, Brain and Language (BCBL)	Contratación de estudiantes para el desarrollo de una macro-base de 300 millones de palabras en español, con índices semánticos, ortográficos y fonológicos	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.



CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - No aplica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

SISTEMAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO OFERTADOS

La Universidad de Barcelona publica la oferta de los programas de doctorado vigentes en la web de la Universidad de Barcelona. La información que se proporciona es:

- Denominación del programa
- Dirección web del programa de doctorado (donde se incluye la información propia y específica del programa)
- Ámbito del mismo
- Número de plazas ofertadas de nuevo acceso
- Datos del / de la coordinador/a
- Objetivos generales del programa
- Requisitos específicos de admisión, así como de valoración de méritos de las personas candidatas
- Líneas de investigación ofertadas i objetivos de las mismas.
- Para cada línea, listado del profesorado y investigadores vinculados y centros responsables de la gestión del expediente

La dirección es la siguiente: <https://web.ub.edu/web/estudis/cercadors-de-doctorats?cca=>

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

En el web de la Escuela de Doctorado se explica el procedimiento para **formalizar la matrícula** en un programa de doctorado de la UB y por otra parte está a disposición de los doctorandos una **Guía de acogida** donde se explica este procedimiento entre otros.

Por otra parte, la Escuela de Doctorado organiza cada año las jornadas de #Bienvenida# o #Welcome Sessions#. Estas actividades formativas, dirigidas a los doctorandos de primer año de matrícula, quieren dar a conocer a los investigadores en formación diferentes aspectos que serán de su interés durante su estancia a la UB, tanto en relación al funcionamiento y organización del doctorado, como otras temáticas como la ética en la investigación, la movilidad internacional, las estructuras de investigación o el repositorio de acceso abierto. Estas jornadas de toda una mañana se dividen en diferentes sesiones, una dirigida a doctorandos con beca, otra dirigida a doctorandos extranjeros y una tercera para el resto de los doctorandos. Todas las sesiones tienen un contenido general y un contenido específico dependiente del colectivo al cual van dirigidos.

Por otro lado, el web de la Escuela de Doctorado contiene información general y específica de los programas de doctorado, que es de interés tanto para los estudiantes que quieren hacer un doctorado, como para aquellos doctorandos ya matriculados en un programa de doctorado de la UB. Dentro del web se puede encontrar un apartado destinado en el contacto con el EDUB intermediando el cual se puede realizar cualquier tipo de consultas <https://www.ub.edu/escoladoctorat/ca/escola/contacte>.



Así mismo, dentro del web también se puede encontrar un apartado destinado en #preguntas frecuentes# que responde las cuestiones que comportan más demanda de información <https://web.ub.edu/ca/web/escola-doctorat/faqs>. La Escuela de Doctorado dispone de un correo institucional, escola.doctorat@ub.edu, donde se atienden diferentes consultas y peticiones de usuarios.

CANAL DE COMUNICACIÓN

La página web del Programa de Doctorado *Ciencia Cognitiva y Lenguaje* (<http://www.ub.edu/ccil/?q=es>) es la vía principal de comunicación del programa. Esta página web es accesible, además de en español, en catalán y en inglés, lenguas también propias del programa. La página, además, es compartida por el máster y por el doctorado, ya que ambos comparten el mismo nombre,

En esta página web se incluye la siguiente información para el estudiante (la página actual deberá modificarse una vez verificado el programa):

1. Toda la información general y presentación del doctorado.
2. Las universidades y los profesores relacionados con la dirección actual de tesis doctorales. Se describirán también los proyectos de investigación asociados a los profesores y las publicaciones más relevantes.
3. Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
4. El perfil de formación de los estudiantes y las competencias que deben conseguir.
5. Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad. También se describirán los mecanismos de apoyo a los estudiantes. Esta información, como se ha especificado, la proporcionarán las propias universidades.
6. Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas, como la fecha de seminarios o workshops.
7. Las líneas de investigación -con los profesores asignados a ellas- en las que puede inscribirse el estudiante (y que mostrará su perfil de investigación). Igualmente, se detallarán las publicaciones más relevantes y los proyectos de investigación, así como las tesis leídas.
8. El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado, con información específica de la obtención, en el año 2011, de la Mención hacia la Excelencia.

Además, al inicio o mediados de cada curso académico se realizan reuniones de información sobre el doctorado. Estas se anuncian de forma pública y van dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en el programa, pero, sobre todo, a los estudiantes del Máster en *Ciencia Cognitiva y Lenguaje*, pues son aquellos que han realizado estudios vinculados directamente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado *Ciencia Cognitiva y Lenguaje*. No obstante, también se hace pública esta información a otros másteres afines de acuerdo con la coherencia temática (y que se han descrito en el apartado 1.2. de esta memoria).

ORIENTACIÓN Y ACOGIDA DE LOS FUTUROS DOCTORANDOS

La orientación y acogida de los futuros doctorandos es un punto importante del programa de doctorado *Ciencia Cognitiva y Lenguaje*, pues son muchos los estudiantes que demandan información sobre el mismo desde diversas universidades españolas y extranjeras, y tanto desde estudios adaptados al EEES como de externos.

La orientación se lleva a cabo mediante una serie de contactos (personales y/o vía email, en su caso) entre los distintos actores implicados. Comienza con contactos entre el coordinador y el futuro investigador en formación para facilitar su incorporación al programa de doctorado. El coordinador le informará de todo lo referente a procesos administrativos y académicos, así como internos al programa: duración de la tesis doctoral, funciones del tutor, funciones del director, plan de investigación, seguimiento, etc. Con posterioridad a la solicitud de acceso y admisión, y una vez oído al alumno y al profesor que avale la solicitud, en su caso, la Comisión Académica del programa asignará un tutor al alumno en un plazo no superior a 15 días desde la admisión del alumno. A los estudiantes internacionales de lengua no española se les asignará un tutor con conocimiento de inglés. El tutor concertará una cita con el alumno para evaluar las capacidades y formación previa del estudiante y diseñar el plan de investigación durante el doctorado. A partir de la información obtenida, la Comisión Académica nombrará un director/es de tesis en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión del alumno. En este programa de doctorado el tutor y el director normalmente serán la misma persona, siempre que se satisfagan los requisitos previstos en la normativa de cada universidad.

Se realizarán dos sesiones de acogida cada año para los nuevos estudiantes del Programa de Doctorado coincidiendo con la finalización de los dos períodos de matrícula. En la página web del programa se indicarán, con la antela-



ción oportuna, las fechas exactas de cada sesión. El objetivo de las sesiones será la presentación de la estructura, la organización académica y administrativas, y el desarrollo de los estudios de doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN GENERALES

En esta sección se especifican en primer lugar las vías, requisitos y criterios de acceso y admisión, recogido en el TÍTULO III. Acceso, permanencia y baja de los estudios de doctorado, artículos 9 y 10, de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024), y en segundo lugar los criterios de admisión específicos del Programa.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) incluye una sección que regula los requisitos de acceso a los estudios de doctorado.

1. Con carácter general, para acceder en un programa oficial de doctorado es necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, trescientos créditos ECTS en el conjunto de las dos enseñanzas.
2. Así mismo, puede acceder quién se encuentra en alguno de estos supuestos:
 1. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 de Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior.
 2. Estar en posesión de un título obtenido de acuerdo con sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 de Marco Europeo de Calificaciones siempre que este título faculte para acceder a estudios de doctorado en el país de expedición de este. Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo del cual esté en posesión el interesado ni el reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
 3. Estar en posesión de un título obtenido de acuerdo con sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, con la comprobación previa por la universidad que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculte en el país de expedición del título para acceder a estudios de doctorado. Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo del cual esté en posesión el interesado ni el reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
 4. Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
 5. Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación a la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 6. Los licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran logrado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Corresponde al director de la escuela de doctorado de la Universitat de Barcelona resolver las solicitudes de acceso.

Respecto a la admisión al programa de doctorado, el Comité de Dirección de la EDUB puede establecer criterios de admisión generales aplicables a todos los programas de doctorado.

La admisión en el programa de doctorado es responsabilidad de la comisión académica, que tiene que aplicar los criterios de admisión vigentes en la memoria de verificación del programa y los establecidos de manera general por el Comité de Dirección.

En el procedimiento de admisión, la comisión académica del programa asigna al doctorando/a, teniendo en cuenta su solicitud, la línea de investigación, el régimen de dedicación, el director o los directores, y el tutor.

La admisión en los programas de doctorado puede incluir la exigencia de complementos de formación específicos a los diferentes perfiles de ingreso, de acuerdo con lo que se especifique en la memoria de verificación del programa. Estos complementos de formación se tendrán que superar en el periodo inicial del desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.

Se tiene que reservar, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofrecidas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan necesitado recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica del programa. El proceso de admisión incluye un conjunto de criterios que se definen en función al perfil de ingreso del programa.



Perfil de ingreso

El programa de doctorado está dirigido a un público con inquietudes y buena formación en la investigación en alguna de las líneas de investigación del programa relacionadas con los ámbitos filosófico, lingüístico y psicológico, con preferencia aquellos estudiantes que muestren alguna experiencia interdisciplinar, como la que se puede conseguir con un máster como el de *Ciencia Cognitiva y Lenguaje*, máster afín a este programa de doctorado.

El programa también puede tener interés para aquellos profesionales y licenciados o graduados en otras áreas relacionadas con el lenguaje. Más concretamente, el programa está orientado a satisfacer la demanda de grupos específicos de estudiantes o profesionales:

1. Estudiantes que hayan realizado un máster relacionado con alguna de las líneas de investigación del programa (60 créditos relacionados con materias y metodologías relacionadas directamente con la investigación en el ámbito de las ciencias cognitivas y el lenguaje). Especialmente, presentan un perfil adecuado los estudiantes relacionados con el máster interuniversitario (UB, UAB, UPF, URV y UdG) *Ciencia Cognitiva y Lenguaje*. Pero también se incluyen en el perfil de ingreso a aquellos estudiantes que hayan cursado satisfactoriamente algún máster afín a las líneas de investigación del programa de doctorado. Esto incluiría a todos aquellos estudiantes relacionados con las Ciencias Sociales y Humanísticas, con las Ciencias de la Salud o con las Ciencias de la Educación (por ejemplo, filólogos, traductores, logopedas, psicopedagogos, etc.). Aquí se incluirían aquellos estudiantes que hayan realizado algún máster vinculado a aspectos filosóficos (como el máster interuniversitario en Filosofía Analítica), lingüísticos y filológicos (serían afines aquellos másteres relacionados con la enseñanza -didáctica- de alguna lengua a nativos y extranjeros, con la lingüística aplicada, y con la traducción) y psicológicos (como los másteres relacionados con la psicología cognitiva y con la relación entre comportamiento y cognición).

2. También pueden ser admitidos, previa aceptación por parte de la Comisión Académica, estudiantes con otras titulaciones oficiales de ámbitos relacionados con los comentados en el apartado anterior siempre que los estudiantes acrediten formación en investigación y conocimientos en alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado, así como dominio del inglés.

Criterios de admisión y selección

La Comisión Académica del programa acuerda los siguientes requisitos específicos de admisión teniendo en cuenta las vías de acceso establecidas:

1. Para ser admitido en el programa, el alumno debe estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- a) Máster interuniversitario en Ciencia Cognitiva y Lenguaje (UB, UAB, UPF, URV y UdG), y másteres afines descritos en el apartado anterior ("Perfil de ingreso").
- b) Título de Máster expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que la Comisión Académica del programa considere que tiene el mismo nivel y ofrece formación orientada a la investigación equivalente a las de los másteres mencionados en el apartado a).
- c) Título expedido de acuerdo con un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, sin que haga falta homologarlo, que acredite un nivel de formación equivalente a los másteres mencionados en el apartado a).

2. Conocimientos del idioma inglés. El alumno debe demostrar que tiene los conocimientos suficientes del idioma inglés (nivel B1 o equivalente), lo que deberá ser acreditado. En caso de que ello no sea posible, se podrá acreditar mediante una entrevista con una persona designada por la Comisión Académica del programa de doctorado que haga una valoración del nivel de inglés del alumno.

Criterios para la valoración de los candidatos

En su valoración de los candidatos que soliciten la admisión y cumplan los requisitos, la Comisión Académica del programa priorizará a los alumnos que estén en posesión del título de alguno de los másteres universitarios comentados en el apartado anterior.

La comisión valorará además los siguientes aspectos que se presentan de manera priorizada y con la ponderación otorgada:

1. El expediente y los méritos académicos aportados por el candidato. Se tendrá en cuenta especialmente que se evidencie una formación suficiente para iniciar tesis en temas de investigación relacionados con los ámbitos científicos del programa. Se valorará positivamente la posesión de alguno de los másteres asociados al programa. Cuando se trate de algún título de máster diferente, la comisión tendrá en cuenta especialmente: a) si el máster cursado era



en idioma inglés, y b) los indicadores de excelencia aportados sobre el máster y la universidad donde se cursó. Ponderación: 50 %.

2. Currículum vitae. Se valorará que se tengan conocimientos previos de las temáticas incluidas en el programa de doctorado. Se valorará la experiencia en este campo. Se tendrán en cuenta los conocimientos de idioma inglés que estén acreditados (o de los idiomas castellano, catalán o inglés para los estudiantes extranjeros). Ponderación: 30%.

3. Carta de motivación. La carta de motivación del candidato debe reflejar claramente los motivos que explican su interés por realizar un programa de doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje. Se valorará el área de interés en la que quiera trabajar el candidato en el futuro. La carta de motivación puede completarse, en caso necesario, con una entrevista personal. Ponderación: 15%.

4. Cartas de recomendación. Pueden ser de antiguos profesores o de personas que hayan tenido algún tipo de relación profesional o académica con el candidato. Las cartas deben reflejar tanto la capacidad analítica del candidato como su formación y motivación. Ponderación: 5%

Con base a la puntuación, se establecerá una prelación de todos los que superen el mínimo, que serán evaluados en relación con el perfil de ingreso.

Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y parcial. En este último caso, se debe justificar la dedicación en la solicitud de admisión. Serán criterios para la admisión de investigadores en formación a tiempo parcial los siguientes:

1. Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
2. Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica.
3. Estar realizando otra formación de carácter especializado con dedicación a tiempo parcial.
4. Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante documentación justificativa.
5. Tener hijos menores de 3 años a su cargo.
6. Ser deportista de alto nivel de competición.
7. Otras causas justificadas que valorará la Comisión Académica del programa.

Estos requisitos están publicados en: <https://web.ub.edu/web/estudis/w/doctorat-hdk08?admissionRequirements>

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje
Universidad Rovira i Virgili	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Filosofía Analítica
Universidad de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Lingüística Teórica, Computacional y Aplicada

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	18	10
Año 2	26	12
Año 3	15	9
Año 4	12	6
Año 5	26	15

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN



De acuerdo con la Normativa Reguladora del Doctorado de la Universidad de Barcelona, y de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado, corresponde a la Comisión Académica del programa el establecimiento de los complementos de formación específicos que deberán cursar obligatoriamente aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de, al menos, 300 créditos ECTS, pero que no incluyan créditos de investigación en su plan de estudios. Estos complementos de formación no tendrán asignados créditos ECTS.

La Comisión Académica del programa de doctorado garantizará que los estudiantes reciban una correcta orientación sobre el itinerario que deberán escoger a partir de cada perfil de ingreso.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia o participación en cursos de investigación (seminarios, cursos de verano, workshops, jornadas...) de forma específica para la tesis.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipología: formación teórico-científica y metodológica

Objetivo: ampliar y completar la formación del estudiante. Es una actividad optativa ligada a las actividades de investigación, de modo que el estudiante planificará esta acción de acuerdo con su director y tutor, según su Documento de Actividades del Doctorando (DAD), y siguiendo la normativa de la Comisión Académica. La asistencia a estos cursos se desarrollará en la distribución temporal más adecuada a cada alumno, no siendo necesario definir una dedicación a tiempo completo o parcial. El número de horas es orientativo, ya que dependerá de la duración de los cursos.

Competencias que se trabajarán: de la CB11 a la CB16 y de CA01 a la CA06.

Previsión temporal: los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de tiempo parcial en 5 años, desde el primer año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se llevará a cabo periódicamente y cada año se recogerá en un Informe de Evaluación del Doctorando (IED) que centrará en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias. El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante (asistencia o participación), serán evaluados por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporarán al Documento de Actividades del Doctorando (DAD), de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad ¿Movilidad¿.

ACTIVIDAD: Asistencia o participación en congresos y reuniones científicas, nacionales e internacionales.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipología: formación teórico-científica y aplicada.

Objetivo: asistir y participar en congresos y/o reuniones científicas del campo de investigación del doctorando. Es una actividad optativa ligada a las actividades de investigación, de modo que el alumno planificará esta acción de acuerdo con su director y tutor, según su Documento de Actividades del Doctorando (DAD), y siguiendo la normativa de la Comisión Académica. El número de horas es orientativo ya que dependerá de la duración de los congresos/reuniones científicas.

Competencias que se trabajarán: CB15, CB16. CE01.

Previsión temporal: los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de tiempo parcial en 5 años, desde el segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante (asistencia o participación), serán evaluados por el director/a de la tesis en su informe anual (IED) -el alumno deberá presentar la copia de la publicación o la aceptación de la misma-, y se incorporarán al Documento de Actividades del Doctorando (DAD), de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad ¿Movilidad¿.

ACTIVIDAD: Preparación y presentación para su publicación de artículos de revistas y capítulos de libros.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN



Tipología: formación teórico-científica y metodológica

Objetivo: elaborar publicaciones que recojan los resultados de su investigación para su publicación en revistas de carácter científico, preferentemente indexadas. Esta actividad permitirá al doctorando el uso de bases de datos para revisar la información científica sobre su tesis doctoral, así como el desarrollo de la capacidad de comunicar y sintetizar los resultados. Es una actividad obligatoria.

Competencias que se trabajarán: de la CB13 a la CB16, CA02, CA05, CA06, CE01.

Previsión temporal: los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de tiempo parcial en 5 años, desde el segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual (IED) -el alumno deberá presentar la copia de la publicación o la aceptación de la misma (se valorará también el lugar de la publicación, si existe un comité científico con especialistas internacionales, etc.)-, y se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando (DAD), de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede actuación de movilidad para esta actividad.

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en otras universidades e instituciones de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

480

DESCRIPCIÓN

Tipología: formación teórico-científica y aplicada.

Objetivo: ampliar y completar la formación del doctorado. Se recomienda a los doctorandos que realicen al menos una estancia de 3 meses en centros de investigación de prestigio, ya sean nacionales o internacionales, para complementar su formación científica, a través del contacto con otros grupos de investigación, el aprendizaje de otras técnicas y protocolos de investigación, etc. Por otra parte, las estancias fuera de España permitirán optar a la Mención Internacional. Es una actividad optativa y la planificación de esta acción será de acuerdo con el director y el tutor, y conforme con el Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

Competencias que se trabajarán: de la CB11 a la CB13, CB15, de la CA01 a la CA05, CE01.

Previsión temporal: los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de tiempo parcial en 5 años, desde el segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno será evaluado a partir de la aportación de la correspondiente certificación de la estancia. Dicho certificado podrá incluir, además de la actividad de investigación, cualquier actividad formativa realizada por el doctorando. El certificado se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y será remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad ¿Movilidad¿.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Tipología: formación teórico-científica y aplicada.

Objetivo: el programa de doctorado favorecerá la movilidad de los investigadores en formación para que estos puedan promover sus investigaciones en la comunidad académica y científica y para permitirles el trabajo interdisciplinar, tanto en la asistencia a eventos científicos como a la estancia en centros extranjeros. Es una actividad optativa.

Competencias que se trabajarán: CB11, CB13, CB15, CB16, CA02, CA03, CA04, CA06

Previsión temporal: los alumnos a tiempo completo realizarán las actividades de formación en 3 años y los de tiempo parcial en 5 años, desde el primer año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual o IED (se valorará el informe de la persona responsable en el caso de estancias en centros extranjeros), y se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando (DAD), de acuerdo con los procedimientos de seguimiento detallados en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



La movilidad se considera un elemento esencial en la formación de los jóvenes investigadores, en tanto les permite alcanzar altas cotas de calidad, internacionalización, innovación y reconocimiento. Es por ello que el director y el tutor de la tesis incentivarán la realización de estancias nacionales e internacionales del doctorando relacionadas con su tesis doctoral.

El director orientará y ayudará al doctorando a identificar el grupo de investigación donde sea más conveniente la realización de estas estancias, de manera que contribuyan de la forma más eficaz a la formación y la adquisición de capacidades del doctorando. Igualmente, el director de la tesis potenciará la participación y la presentación de resultados en congresos internacionales relacionados con el tema de la tesis.

La movilidad estará abierta tanto a estudiantes a tiempo completo como parcial. Los estudiantes a tiempo completo realizarán estancias no inferiores a tres meses; los estudiantes a tiempo parcial, podrán realizar estancias de un mes, pero podrán realizar estancias en los mismos centros durante tres años. De esta forma, se garantiza que todos los doctorandos podrán optar a la Mención Internacional.

En el momento actual, el programa de doctorado no cuenta con financiación para subvencionar la movilidad de sus doctorandos, por lo que cada estudiante tendrá que buscarse financiación externa. No obstante, el programa sí informará, mediante su página web, de las convocatorias de becas y bolsas para financiar esas actividades de movilidad, así como de los convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La Comisión Académica intentará garantizar el asesoramiento para aprovechar esa información. Por otra parte, cabe la posibilidad de enmarcar la movilidad dentro de los acuerdos de intercambio docente e investigador vigentes en cada momento.

Las estancias de movilidad de los estudiantes inscritos en el programa se gestionan con la ayuda del director de su tesis, que contactará con un profesor de otra universidad que tutorizará al doctorando. En el caso de estancias en extranjero, el programa facilitará el contacto y la ayuda necesaria con universidades y centros de investigación de otros países al objeto de reforzar la internacionalización de la formación doctoral.

El director de la tesis y el tutor de la otra universidad establecerán el plan de actividades que se desarrollará en el centro de acogida y estas se orientarán hacia la formación del estudiante con otros equipos investigación, así como al aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y metodologías novedosas, siempre que puedan resultar beneficiosas para el desarrollo de la tesis doctoral.

Para realizar estas estancias breves hay que disponer del visto bueno de la Comisión Académica del programa. Los estudiantes interesados deberán aportar una memoria justificativa (con una extensión máxima de 1000 palabras) en la que consten los objetivos de la estancia, duración de la misma, un plan de trabajo detallado con un cronograma temporal de tareas, información sobre el centro receptor y la justificación de la idoneidad del centro de destino; todo ello supervisado y con el visto bueno del director de la tesis.

La Comisión Académica valorará la viabilidad de la solicitud y los beneficios que dicha propuesta puedan aportar al desarrollo de la formación investigadora. Asimismo, esta comisión solicitará, si procede, la aceptación del centro receptor y confirmará al doctorando el nombre del tutor y su aceptación para supervisar el plan de trabajo que se llevará a cabo durante la estancia. El director de la tesis mensualmente establecerá contacto con el tutor encargado en la universidad de destino y será informado de la evolución y desarrollo del trabajo por parte del doctorando. Este seguimiento será continuo y, en vista de la consecución de resultados, se podrá variar o ampliar el plan de trabajo. Por otra parte, estas estancias se programarán para ser realizadas, salvo excepciones justificadas, en los períodos de actividad ordinaria de los centros de destino.

Al final de la estancia, se deberá presentar a la Comisión Académica del programa el informe de supervisión de la estancia, firmado por el tutor de la otra universidad o centro de investigación. La Comisión Académica, en vista del informe de supervisión y actividades realizadas durante la estancia por el tutor y del informe realizado por el director de la tesis sobre el seguimiento del doctorando, si procede, convalidará la totalidad o parte de estas por actividades formativas.

ACTIVIDAD: Módulo I: Introducción y recursos para la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter: optativa

Tipología de actividad: Sesiones de formación

Descripción/contenido de la actividad: Estructuras de investigación en la UB, la investigación día a día, ética e integridad en la investigación científica, fuentes documentales, recursos para el análisis cualitativo y cuantitativo, la investigación en abierto

Competencias que se adquieren: CB16 y CB17

Modalidad: presencial

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: catalán/castellano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No comporta acciones de movilidad

ACTIVIDAD: Módulo II: Técnicas para mejorar la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	16
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter: optativa



<p>Tipología de actividad: Sesiones de formación en técnicas de investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Técnicas de visualización de datos, ¿Cómo se escribe un artículo?, Como gestionar el impacto científico, Técnicas de presentación de trabajos científicos, Como se prepara un proyecto de investigación, Confección de un protocolo de investigación</p> <p>Competencias que se adquieren: CB12, CB 15, CA02 Y CA03</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Módulo III: La tercera misión a la UB: transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Sesiones de formación en gestión de R+D</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Integración con la sociedad, reto de las universidades en el siglo XXI, La tercera misión de la UB: conexión universidad-sociedad i estructuras de apoyo, emprendiendo des de la universidad: del conocimiento a la sociedad y al mercado, relación entre investigación y innovación: modalidades y estrategias para la trasferencia de conocimiento, ¿Cómo transferir?, Emprendimiento y espíritu emprendedor</p> <p>Competencias que se adquieren: CB15, CB17</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Módulo IV: Que hacer después del doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación en inserción laboral de doctores</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Doctorarse en la UB: ¿Cómo llegar al final del proceso de elaboración de la tesis doctoral? Carrera profesional de los investigadores. Valor social del título de doctor de la UB. El próximo destino: el mundo.</p> <p>Objetivos formativos: Preparar al doctorado para su futuro profesional</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán/castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Curso básico de R		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	24
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación en lenguaje de programación R para la elaboración de cálculos y gráficos estadísticos de datos, procedimientos estadísticos habituales, inferencia estadística básica, univariantes, multivariantes, modelos lineales y elementos avanzados</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Introducir los conceptos y principios básicos del lenguaje de programación R</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: online con sesiones síncronas</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom y realización de las actividades propuestas durante el taller		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Visualización de datos para la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación en presentación de datos científicos en la investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Introducir los conceptos y principios básicos que sustentan la visualización de datos.</p> <p>Objetivos formativos: Conocer los fundamentos perceptivos de la visualización. Entender los diferentes tipos de estructuras proposicionales que presentan los datos. Identificar los diferentes tipos de visualizaciones de datos. Capacidad para construir una visualización adecuada para cada estructura proposicional. Hacer un análisis exploratorio de datos para la identificación de patrones.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial. Se combinan clases teóricas con clases prácticas con ordenador.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestión de la información para la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Curso de técnicas bibliográficas y documentales para la investigación. El programa se estructura en dos sesiones donde se combinan una parte teórica acompañada de aplicaciones prácticas.</p>		



Descripción/contenido de la actividad: Acceder, localizar y gestionar la bibliografía científica, superar procesos de evaluación de la investigación

Objetivos formativos: Conocer y utilizar las principales bases de datos bibliográficos para buscar información científica. Utilizar gestores de referencias bibliográficas para organizar la información recopilada y citarla.

Competencias que se adquieren: CB14

Modalidad: presencial

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: catalán

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación con certificado. Será imprescindible la asistencia a las dos sesiones del curso para obtener el certificado correspondiente

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No comporta acciones de movilidad

ACTIVIDAD: Técnicas de comunicación oral eficaz para jóvenes investigadores

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

Carácter: optativa

Tipología de actividad: Formación inicial en comunicación oral

Descripción/contenido de la actividad: Exposición de herramientas, recursos y técnicas que mejoran las capacidades comunicativas orales

Objetivos formativos: Capacidad de seleccionar, jerarquizar y transmitir conocimientos especializados a un público de iguales o público en general. Capacidad de expresión persuasiva en el catalán o en castellano. Capacidad de gestión coherente de lenguajes verbal, paraverbal y corporal. Uso de ayudas visuales como PowerPoint o Pretzi. Presencia como oradores con estilo propio en el escenario comunicativo.

Competencias que se adquieren: CB15

Modalidad: presencial

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: catalán y castellano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación con certificado. Los participantes serán evaluados en una presentación final que será comentada por el resto de los asistentes y por el formador.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No comporta acciones de movilidad

ACTIVIDAD: Cómo divulgar tu tesi: Una breve introducción al mundo de la divulgación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Carácter: optativa

Tipología de actividad: Taller de formación

Descripción/contenido de la actividad: Se explicará de forma detallada las opciones de participación en actividades y acciones de la UB y se ofrecerán breves recomendaciones en la hora de diseñar los proyectos de divulgación. El curso contempla una parte práctica donde los doctorandos y las doctorandas tienen que pensar y diseñar un proyecto que permita explicar su tesis a personas no especializadas en su ámbito de investigación.

Objetivos formativos: Descubrir en que consiste la divulgación, Conocer las ventajas de hacer divulgación como parte de la investigación, Tener la oportunidad de conocer y participar en proyectos de la UB Divulga, Conocer la estructura mínima que hay que seguir para diseñar un proyecto de divulgación

Competencias que se adquieren: CB15 Y CB17

Modalidad: presencial

Planificación temporal: Anual



Lenguas de impartición: catalán		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Los aprendizajes se valorarán a través de la evaluación de la propuesta de proyecto de divulgación presentado por cada participante. Cada trabajo recibirá una doble valoración, una de la formadora, y otra de otros participantes.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Ética e integridad en la investigación en instituciones de educación superior		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación ética en investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Se explora una perspectiva práctica, mediante el análisis de casos de los aspectos éticos y de integridad científica aplicables a la investigación, aquello que todo investigador debe conocer y aplicar. Como hacer las cosas bien, evitar el fraude científico y las prácticas no deseadas que afectan negativamente a los procesos de generación de conocimiento en instituciones de educación superior.</p> <p>Objetivos formativos: La formación incluye temas clásicos, pero también nuevos retos derivados del impacto de la digitalización, y la investigación basada en el uso de tecnologías emergentes, y conjuntos de datos personales.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Afrontamiento del estrés en el doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4.3
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Sesión informativa sobre estrés entre doctorandos</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Se comentarán y analizarán casos prácticos relacionados con las respuestas a una encuesta anónima que los participantes han contestado previamente a la sesión.</p> <p>Objetivos formativos: Analiza las relaciones entre las fuentes de estrés, el bienestar personal, el rendimiento académico, y el proceso de supervisión de la tesis doctoral</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Revistas científicas: ¿qué tiene que saber un doctorando?		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2



DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: se describe el contexto de las revistas en el marco de la ciencia abierta. Estándares de calidad. Incorporación de nuevas métricas. <i>Peer review</i>. Pagos por publicar. Difusión en redes sociales.</p> <p>Objetivos formativos: Analizar la situación actual de las revistas científicas y presentar sus retos de futuro.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB15</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Las vías para publicar en acceso abierto		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en publicaciones científicas</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Vías de publicar en acceso abierto. Maneras de publicar los resultados de una investigación. Revistas, editoriales, agencias y financiadores.</p> <p>Objetivos formativos: Conocer los servicios de acompañamiento que ofrece la Universidad al personal investigador. Se analizarán los requerimientos que hay a nivel institucional a nivel de agencias de financiación. Debate sobre el futuro de la comunicación científica con los retos que suponen las nuevas plataformas de publicación, el cambio de modelo de las revistas o el incremento de <i>Preprints</i>, entre otros.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB17</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestionar la bibliografía con Zotero (Avanzado)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.3
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación Zotero, herramienta de gestión de referencias bibliográficas</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Recoger de forma semiautomática referencias, listados de referencias o bibliografía.</p> <p>Objetivos formativos: Gestionar la bibliografía de trabajos académicos, artículos trabajos y tesis. Generar de forma semiautomática las citaciones y el listado de referencias de trabajos académicos.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p>		



<p>Modalidad: online</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom y realización de las actividades propuestas durante el taller		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestionar la bibliografía con Zotero (estilo Vancouver)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.3
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación Zotero, herramienta de gestión de referencias bibliográficas (citar estilo Vancouver)</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Recoger de forma semiautomática referencias, listados de referencias o bibliografía.</p> <p>Objetivos formativos: Gestionar la bibliografía de trabajos académicos, artículos trabajos y tesis. Generar de forma semiautomática las citaciones y el listado de referencias de trabajos académicos con estilo Vancouver con el plug-in de Microsoft Word de Zotero.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Gestionar la bibliografía con Zotero (Estilo APA)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.3
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación Zotero, herramienta de gestión de referencias bibliográficas (citar estilo APA)</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Recoger de forma semiautomática referencias, listados de referencias o bibliografía.</p> <p>Objetivos formativos: Gestionar la bibliografía de trabajos académicos, artículos trabajos y tesis. Generar de forma semiautomática las citaciones y el listado de referencias de trabajos académicos con estilo APA con el plug-in de Microsoft Word de Zotero.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB11</p> <p>Modalidad: presencial</p> <p>Planificación temporal: Anual</p> <p>Lenguas de impartición: catalán</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		



No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Etnografía: una herramienta para entender las sociedades contemporáneas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en etnografía</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: La etnografía es una forma básica y fundamental de investigación cualitativa, porque permite la aprehensión de significados compartidos para cualquier grupo social analizado. Se basa en la observación participante, pero utiliza también otras técnicas de generación de información, como la entrevista en profundidad, las entrevistas grupales, el registro de textos y documentos.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: online</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Hacer una entrevista etnográfica. Una herramienta por la recogida de datos cualitativos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en entrevistas etnográficas</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: El temario se compone de 6 bloques; Referentes teóricos y bibliografía; Presentación de diferentes tipos de entrevistas, encuestas, historias de vida y grupos focales; Interacción entrevistado-entrevistador; Contexto; Registro, notas y grabación: Transcripción.</p> <p>Objetivos formativos: En este curso se aprende a elaborar una entrevista etnográfica para obtener datos cualitativos.</p> <p>Competencias que se adquieren: CB14</p> <p>Modalidad: online</p> <p>Planificación temporal: Se ofrece dos veces al año</p> <p>Lenguas de impartición: castellano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Acreditación con certificado. Control de asistencia a las sesiones mediante plataforma Zoom		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No comporta acciones de movilidad		
ACTIVIDAD: Estadística aplicada básica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: optativa</p> <p>Tipología de actividad: Formación inicial en investigación</p> <p>Descripción/contenido de la actividad: Ofrece los fundamentos de las técnicas estadísticas de análisis de datos en su vertiente descriptiva y también de los. Fundamentos de la inferencia y la estimación.</p> <p>Objetivos formativos: Tener las bases para comprender un análisis estadístico básico</p>		



Competencias que se adquieren: CB14

Modalidad: presencial

Planificación temporal: Se ofrece tres veces al año

Lenguas de impartición: catalán

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación con certificado. La asistencia se acredita con un mínimo de 80% y control de firma presencial

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No comporta acciones de movilidad

ACTIVIDAD: LinkedIn, incorpora una potente herramienta a tus posibilidades profesionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4

DESCRIPCIÓN

Carácter: optativa

Tipología de actividad: Curso

Descripción/contenido de la actividad: LinkedIn y cifras exponenciales. Tu perfil personal, la mejor carta de presentación. Aprende a sacarle todo el provecho, consejos para hacerlo servir en tu doctorado.

Objetivos formativos: Ayudar a los doctorandos de la Universitat de Barcelona a utilizar LinkedIn para potenciar e incrementar sus posibilidades profesionales.

Competencias que se adquieren: CB15 Y CB16

Modalidad: online

Planificación temporal: Anual

Lenguas de impartición: castellano

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Acreditación con certificado cuando la asistencia al curso es completa (4 horas)

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No comporta acciones de movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Escuela de Doctorado vela y promueve acciones para fomentar la calidad en la dirección y tutorización de tesis doctorales. Esta tarea se efectúa a través de diferentes regulaciones y en coordinación con los Vicerrectorados de Investigación, el de Personal Docente e investigador y el de Política Docente. Este marco normativo ofrece en los programas de doctorado de la UB las indicaciones y los mecanismos para hacer una conveniente selección del personal académico e investigador que dirigirá y tutorizará las tesis doctorales y un conveniente apoyo a esta tarea.

La actividad de tutorización y dirección de tesis doctorales está muy vinculada a la investigación, por ello la Escuela analiza específicamente tanto los proyectos de investigación competitivos en vigor en que el profesorado del programa es el investigador/a principal o participa como investigador, así como sus contribuciones científicas relevantes en el ámbito de los programas.

Finalmente, en el **Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado** se especifican los criterios y directrices de actuación del tutor/a y del director/a en relación con sus compromisos. En este sentido, el código de buenas prácticas detalla los criterios y directrices de actuación del/de la Director/a de tesis doctoral, aconteciendo una guía fundamental para su selección y para el buen desarrollo de la dirección y tutorización. Por otra parte, la Universitat de Barcelona está preparando un documento de buenas prácticas en el proceso de supervisión de un doctorando/a que se ha desarrollado a raíz del documento publicado por la LERU sobre este tema.

Con el objetivo del fomento de la mejora continuada y de la innovación docente, en el marco de los programas de doctorado, la Escuela de Doctorado de la UB trabaja de forma conjunta con varias unidades de la propia universidad para ofrecer formación y apoyo a los directores de tesis. Desde el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universitat de Barcelona se ofrece formación en las tres vertientes en las cuales puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión (<https://www.ub.edu/idp/web/ca/universitat>). De acuerdo con esto se realizan acciones que permitan ofrecer una formación al profesorado que tiene asignadas tareas en el doctorado. Un ejemplo de este trabajo conjunto es el seminario que se imparte anualmente dirigido a personal docente e investigador que dirige o quiere dirigir su primera tesis doctoral. En la siguiente tabla se muestra la evolución del número de inscritos en esta formación:

Formación	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------



Guía práctica para directores noveles de tesis	48	59	80	132
<p>Este tipo de acciones formativas y de difusión son una acción relevante que permite fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales, especialmente importante en el caso de tesis con temáticas interdisciplinarias o que se inscriban en programas desarrollados en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, pero también, y de forma muy oportuna, en la codirección de tesis por parte de uno/a director/a experimentado y uno/a de novel.</p>				
<p>Por otra parte, en esta sección se especifica lo recogido en el Título IV. La tesis doctoral, Sección 2ª. Tutoría y Dirección, de la Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).</p>				
<p>De acuerdo con la Normativa reguladora del doctorado UB, el director de tesis lo designa la Comisión Académica del programa de doctorado y es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, si procede, a la otros proyectos y actividades en que se inscriba el doctorando.</p>				
<p>No podrá ser director ni tutor de la tesis en quien concurra alguna de las causas de abstención previstas en la legislación vigente.</p>				
<p>La comisión académica del programa podrá asignar al doctorando/a dos directores de tesis, en régimen de codirección, cuando se den las situaciones siguientes:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por razones de política sobre formación de profesorado novel y de promoción de los investigadores. Al menos uno de los codirectores debe tener la experiencia investigadora acreditada. 2. Por razones de índole académica, como en caso de interdisciplinariedad temática o de programas ejecutados en colaboración nacional o internacional. Esta asignación de más de un director se puede revocar con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del programa la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. 3. Cuando en el periodo de elaboración de la tesis sobrevenga la jubilación del director asignado. 				
<p>La comisión académica puede asignar un tercer director de la tesis, en el caso de convenios de cotutela o internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en que se establezca que ha de haber uno para cada una de las universidades o instituciones participantes. También se puede asignar un tercer director cuando esté justificado por motivos científicos y siempre que esta persona no pertenezca a los mismos departamentos, organismos, centros, instituciones o entidades con actividad de I+D+i, públicos o privados, estatales o extranjeros.</p>				
<p>En el Título III. Acceso, permanencia y baja de los estudios de doctorado, Sección 2ª. Admisión y matrícula a los programas de doctorado, de la Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).</p>				
<p>En el momento de formalizar la primera matrícula, se firma un documento de compromiso entre el presidente de la comisión académica del programa, el doctorando, los directores y el tutor, que incluye todos los elementos necesarios para garantizar la elaboración correcta de la tesis doctoral.</p>				
<p>La modificación de directores o del tutor y el cambio en el régimen de dedicación de la tesis comportan tener que firmar un documento de compromiso nuevo.</p>				
<p>FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES</p>				
<p>El programa de doctorado <i>Ciencia Cognitiva y Lenguaje</i> prevé las siguientes actividades para fomentar la dirección de tesis doctorales:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de charlas/mesas redondas en la que investigadores con experiencia en la dirección de tesis doctorales, tanto nacionales como internacionales, abordarán cuestiones relacionadas con la gestión administrativa y académica que conlleva la dirección de una tesis doctoral. Esto está dirigido especialmente al colectivo de jóvenes investigadores. 				
<ol style="list-style-type: none"> 2. El tutor del doctorando lo motivará para que, en la medida de lo posible, acepte una co-dirección de tesis doctoral entre un profesor del departamento en el que se inscribe el doctorando y un experto internacional en la materia a investigar. Si no es posible internacionalizar al doctorando, se motivará la elección de una co-dirección entre profesores de líneas de investigaciones diferentes (pero relacionadas interdisciplinariamente con el tema de la tesis). Este es un hecho común en las tesis del programa de doctorado <i>Ciencia Cognitiva y Lenguaje</i>. La lista de colaboraciones sería larga: lingüística-psicología, lingüística-informática, psicología-biología, filosofía-sociología, lingüística-física, etc. 				
<ol style="list-style-type: none"> 3. Una vez al año, se promoverá una reunión de investigadores pertenecientes a las diversas líneas de investigación para que describan brevemente cuáles son sus intereses de investigación, de manera que doctorandos, u otros investigadores, pudieran participar fomentando la interdisciplinariedad. 				
<p>Se considera también un valor añadido el que la dirección y tutorización de tesis compute en el total de horas de dedicación de un profesor.</p>				
<p>PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES</p>				
<p>Siempre que la situación financiera lo permita, el programa de doctorado está abierto a la internalización en diversos ámbitos, algunos de los cuales se han producido o se están produciendo ahora. Los aspectos más remarcables serían los siguientes:</p>				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de expertos internacionales gracias a las actividades de movilidad de los estudiantes. En el momento actual, de las 182 tesis doctorales defendidas en el período 2008-2009/2012-2013, aproximadamente la mitad han conseguido la Mención Europea o Internacional. Esta Mención implica la invitación de un miembro de una institución extranjera, la redacción de dos cartas por expertos extranjeros valorando la tesis, y la presencia de un doctor extranjero en el tribunal de la tesis. 				
<ol style="list-style-type: none"> 2. Algunas tesis doctorales actualmente están co-dirigidas por un profesor del programa de doctorado y un experto internacional. A modo de ejemplo, en el año 2010 se defendió una tesis doctoral dirigida por una profesora del programa y el Dr. Eduard Hovy (University Southern California); igualmente, en el 2012 se defendió una tesis dirigida por un profesor del programa y el Dr. Martin John Pickering (University of Edinburgh). Este modelo debe servir de ejemplo en las actuaciones a realizar para el fomento de la dirección de tesis doctorales. 				



3. A demanda de la Comisión Académica, y si los recursos financieros lo permiten, se pretende animar a expertos internacionales a participar en las Comisiones de Seguimiento de las Tesis Doctorales.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En esta sección se especifica lo recogido en el Título IV. La tesis doctoral, Sección 3ª. Supervisión y seguimiento de los doctorandos, de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).

Los programas de doctorado supervisan y hacen el seguimiento de las actividades hechas por los doctorandos. A partir del curso académico 2020/21 se ha implantado una aplicación en línea para incorporar la documentación relativa al seguimiento de los doctorandos. A esta aplicación tienen acceso las secretarías de estudiantes y docencia (SED) de las Facultades que gestionan la matrícula del doctorando/a.

En el curso académico en el cual se ha formalizado la admisión en el programa mediante la matrícula, el doctorando/a tiene que presentar un plan de investigación y el documento de actividades del doctorando/a. Hará falta además que el director presente un informe de la documentación presentada por el doctorando. El plan de investigación tiene que incluir, como mínimo, el título provisional de la tesis, los objetivos y/o las hipótesis del proyecto, el marco teórico, la metodología que empleará, los medios, los resultados esperados, la bibliografía relevante, la planificación de la tesis, y el calendario previsto para elaborarla. También tiene que incluir un plan de gestión de datos y las consideraciones éticas de la investigación, si procede.

La comisión académica del programa fija las recomendaciones y los criterios para la elaboración del plan de investigación, así como el calendario, y la documentación y los procedimientos vinculados a la presentación, de acuerdo con los plazos que la Escuela de Doctorado fija anualmente. En el caso de tesis en régimen de cotutela, la comisión académica del programa de doctorado procurará agilizar el calendario para facilitar la firma en el convenio de cotutela.

La presentación del plan de investigación durante el curso académico, en el cual se ha formalizado la admisión en el programa, es un requisito para continuar en el programa, y la comisión académica del programa tiene que resolver la solicitud de aceptación del plan de investigación antes de que acabe el curso académico mencionado.

Si la comisión académica acepta el plan de investigación, lo notifica al doctorando/a y también lo comunica a los directores, al tutor y a la secretaria de estudiantes y docencia del centro responsable del expediente. Si no lo acepta, mediante una resolución motivada, tiene que conceder un plazo máximo de seis meses al doctorando/a para que haga una nueva solicitud de aceptación del plan de investigación, de acuerdo con el procedimiento anteriormente indicado. Si la comisión académica no acepta el plan de investigación nuevo, el doctorando/a será baja definitiva en el programa y para volver a iniciar los estudios tendrá que solicitar una nueva admisión de acuerdo con los plazos establecidos en el régimen de permanencia.

En caso de que no exista un dictamen de la Comisión de bioética sobre el proyecto de investigación, a partir de la aprobación del plan de investigación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, en todo caso, antes de presentar el primer informe de seguimiento, el doctorando/a tendrá que someter su proyecto de tesis doctoral a la Comisión de bioética para la emisión del correspondiente dictamen si así lo ha establecido la Comisión Académica del programa de doctorado.

Cada curso académico, el doctorando/a tiene que presentar los adelantos en el plan de investigación, así como el documento de actividades. Hará falta además que el director presente un informe de la documentación presentada por el doctorando.

A partir del curso académico siguiente en que se ha aceptado, la comisión académica del programa evalúa cada curso académico los adelantos en el plan de investigación y el documento de actividades. La evaluación tiene que estar motivada y se notifica al doctorando/a y se comunica a los directores de la tesis y al tutor.

La evaluación negativa comporta que el doctorando/a tenga que elaborar un nuevo informe de seguimiento, de acuerdo con las indicaciones de la evaluación anual, un plan que tiene que presentar a la comisión académica en un plazo máximo de seis meses, a contar de la comunicación de evaluación negativa. Si la comisión académica vuelve a evaluar negativamente al doctorando/a, será baja en el programa de doctorado y para volver a iniciar los estudios tendrá que solicitar una nueva admisión de acuerdo con los plazos establecidos en el régimen de permanencia.

La comisión académica del programa tiene que fijar el calendario para el seguimiento y la evaluación anuales del plan de investigación, de acuerdo con los plazos que fije anualmente la EDUB en el calendario de gestión.

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación anuales del plan de investigación, la comisión académica a través de su Reglamento de régimen interno puede crear comisiones de seguimiento, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de régimen interno de la EDUB.

En el caso de las tesis que requieran procesos de protección de la propiedad intelectual o transferencia de tecnología o conocimiento, durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral la comisión académica del programa tiene que arbitrar los procedimientos de confidencialidad para llevar a cabo la evaluación y el seguimiento anuales del plan de investigación. Los miembros de la comisión académica del programa tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta en cuanto al contenido de la tesis doctoral y tienen que firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes. Estos compromisos de confidencialidad firmados los custodia la comisión académica y se puede entregar una copia al doctorando/a, si la solicita.

El documento de actividades del doctorando (DAD) es el plan de formación personal de las actividades de formación que el doctorando lleva a cabo durante el periodo de desarrollo de la tesis doctoral. Además, tiene que incluir el registro individualizado anual para el control de estas actividades.

En este documento individualizado, en soporte digital, se registran las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la comisión académica. Anualmente será revisado por el tutor y los directores de la tesis, y lo evalúa la comisión académica del programa.

El doctorando/a tiene que solicitar a la comisión académica del programa de doctorado en el que está matriculado hacer su tesis en régimen de cotutela. El plazo máximo para solicitar esta autorización es antes de que finalice el primer curso académico en que está matriculado. La comisión académica del programa resolverá las solicitudes y en caso de que las autorice aceptará el proyecto de investigación en el mismo momento que resuelve la solicitud.

La tesis doctoral estará supervisada por doctores de dos o más universidades, una la Universitat de Barcelona y el resto, extranjeras, que tienen que formalizar un convenio de cotutela. El convenio tiene que implicar el principio de reciprocidad y las universidades signatarias tienen que reconocer la validez de la tesis doctoral defendida en su marco.

Durante el periodo de formación, el doctorando/a ha de realizar una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las cuales se establece el convenio de cotutela, en un solo periodo o en diversos. Las estancias y las actividades se tienen que reflejar en el convenio de cotutela.



Las tesis en cotutela pueden optar igualmente a la mención de doctorado internacional si se hacen estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado.

El doctorando tiene que presentar el informe de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación, de acuerdo con el procedimiento indicado anteriormente.

Las dos universidades, que forman parte de la cotutela, tienen que asegurar la publicación, explotación y protección de los resultados de la investigación, de acuerdo con la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y con los procedimientos específicos de cada país.

El doctorando/a tiene la posibilidad de obtener la mención internacional al título de doctor. Para ello el doctorando/a, durante la elaboración de su tesis, ha de realizar una o varias estancias de investigación, durante al menos tres meses, fuera de España, en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objetivo de complementar y reforzar su formación investigadora. En el caso de haber hecho varias estancias, al menos una debe tener una duración mínima de un mes. Las estancias y actividades tienen que estar avaladas por los directores y autorizadas por la comisión académica del programa y, una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, se tienen que incorporar al documento de actividades del doctorando.

Para obtener la mención internacional, además de la estancia de investigación, el doctorando/a deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se tiene que redactar y defender en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento que sea diferente a cualquier de las lenguas oficiales en España. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país o territorio de habla hispana o catalana.
2. Los dos expertos que emitirán el informe de la tesis doctoral tienen que pertenecer a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español. Estas personas no pueden coincidir con los investigadores que han recibido al doctorando o que han hecho tareas de tutorización o dirección de sus trabajos en la entidad de acogida.
3. Tiene que formar parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto con título de doctor que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, y que sea diferente a la persona con la cual ha hecho la estancia o estancias.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En esta sección se especifica lo recogido en el Título IV. La tesis doctoral, Sección 4ª. Depósito y defensa de la tesis doctoral y Sección 5ª. Evaluación y defensa de la tesis doctoral de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) sobre presentación y lectura de tesis doctorales, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero modificado por el Real Decreto 576/2023 de 4 de julio.

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando tiene que solicitar a la comisión de doctorado de la Facultad, responsable de gestionar su expediente, la autorización para depositarla. Para presentar la solicitud, es necesario que el plan de investigación haya obtenido dos informes positivos consecutivos de seguimiento y evaluación anual. Con carácter excepcional y de manera motivada debidamente, la comisión de doctorado de la Facultad puede autorizar el depósito con un único informe positivo de seguimiento y evaluación anual.

La solicitud debe ir acompañada de los documentos siguientes:

1. Documento de las actividades que el doctorando ha llevado a cabo.
2. Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico. En la portada o en la primera página tienen que constar la imagen corporativa de la Universitat de Barcelona, la denominación del programa de doctorado, el título de la tesis, el nombre y apellidos del doctorando, y el nombre y apellidos de los directores de la tesis y del tutor.
3. La ficha con los datos sobre la tesis necesarios para publicarla en los diferentes repositorios (el institucional de la Universitat de Barcelona, el TDX y la base de datos TESEO), según el modelo normalizado.

Los directores tienen que emitir un informe sobre la autorización de depósito con el visto bueno del tutor, un análisis de la tesis mediante un software de detección de plagio proporcionado por la Universitat de Barcelona, una propuesta de modalidad de defensa (presencial, híbrida o en línea), una propuesta de dos expertos externos a la Universitat de Barcelona que puedan informar sobre la tesis y una propuesta de tribunal que tiene que evaluar la tesis, acompañada del curriculum vitae abreviado de los miembros propuestos externos de la Universitat de Barcelona. En el caso de tesis que opten a la mención internacional, los dos expertos externos tienen que ser de una institución de educación superior o instituto de investigación de fuera del Estado español.

La comisión académica del programa de doctorado tiene que emitir un informe sobre la autorización de depósito.

En caso de tesis doctorales sometidas a procesos de protección de la propiedad intelectual o transferencia de tecnología o de conocimiento, la solicitud se tiene que acompañar de los documentos siguientes:

1. Un ejemplar de la tesis cifrada, que tiene que permitir hacerse una idea del trabajo de investigación llevado a cabo; por lo tanto, solo hay que encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección de la propiedad intelectual o transferencia de los resultados.
2. Informes de los directores de la tesis doctoral y del tutor sobre el procedimiento de protección de la propiedad intelectual o transferencia a que se tiene que someter la tesis.

Resolución de autorización del depósito y defensa de la tesis doctoral

La secretaría de estudiantes y docencia (SED) de la Facultad tiene que revisar la documentación e informar de la solicitud al presidente de la comisión de doctorado de la Facultad. Si se observa que la solicitud no reúne los requisitos o que falta documentación, la secretaría tiene que requerir al doctorando que, en el plazo de diez días, lo enmiende y aporte los documentos, con la indicación que, si no lo hace, se considerará que desiste de la solicitud, después de la resolución dictada con esta finalidad. No puede ser objeto de enmienda la no presentación del ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico, de forma que la carencia de presentación de este documento determina el desistimiento de la solicitud, previa resolución dictada a tal efecto.

La comisión de doctorado de la Facultad debe solicitar los informes a los dos expertos externos propuestos por los directores y el tutor, y resolverá la solicitud partiendo de los informes siguientes:

1. Informe de los directores y del tutor sobre la autorización de depósito y el análisis sobre la detección de plagio.
2. Informe de la comisión académica del programa sobre la autorización de depósito.
3. Informe de los dos expertos externos.

La comisión de doctorado tiene que resolver la solicitud en el plazo máximo de sesenta días, a contar del día siguiente a la fecha en que el doctorando ha presentado la solicitud, teniendo en cuenta que los directores y el tutor, la comisión académica y los dos expertos externos disponen de un máximo



de treinta días desde que la comisión de doctorado les solicita los informes. La resolución se notifica al doctorando y se comunica al tutor, a los directores de tesis y a la comisión académica.

La comisión de doctorado de la facultad puede resolver que se incorporen mejoras en la tesis; en este caso, tiene que conceder al doctorando un plazo máximo de quince días para hacerlo. La resolución de la comisión tiene que detallar las mejoras solicitadas. En este supuesto, la comisión de doctorado dispone de un plazo de setenta y cinco días para resolver, a contar del día siguiente a la fecha en que se presenta la solicitud de depósito.

Si la comisión de doctorado emite resolución desfavorable, se tiene que motivar la decisión y notificarla al doctorando para que pueda continuar el procedimiento de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación. También se tiene que comunicar a los directores, al tutor y a la comisión académica. En caso de que se haya agotado la duración máxima para la permanencia en los estudios de doctorado, el doctorando es baja definitiva en el programa.

Si la comisión de doctorado emite resolución favorable, en el plazo máximo de cinco días a contar de la fecha de comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el presidente de la comisión de doctorado hace público el depósito en el web de la facultad e indica el lugar en que está depositado el ejemplar y la fecha de finalización de este depósito.

La resolución de la comisión de doctorado de la Facultad que autoriza el depósito de la tesis tiene que autorizar también la defensa y determinar la modalidad en que se hará una vez haya finalizado el plazo de depósito sin alegaciones. En el mismo acto se nombra el tribunal. La resolución se tiene que notificar al doctorando y se tiene que comunicar a los directores de la tesis, al tutor y a la comisión académica del programa.

El ejemplar autorizado de la tesis queda depositado en la Facultad por un periodo de siete días, a contar del día siguiente a la comunicación del depósito en el web. Durante el periodo de depósito, cualquier doctor puede examinar la tesis y formular por escrito, a la comisión de doctorado de la Facultad, las consideraciones que considere adecuadas sobre el contenido.

Si en el periodo de depósito se presentan alegaciones, la comisión de doctorado de la Facultad las tiene que analizar y decidir si se autoriza la defensa o no.

Todo el personal administrativo y académico que participa en el proceso de autorización del depósito, incluyendo los miembros de la comisión académica y los cargos académicos, están obligados a mantener confidencialidad respecto de los contenidos de la tesis.

Una vez finalizado el plazo de depósito sin alegaciones, el doctorando tiene que abonar los derechos de lectura de la tesis. Los doctorandos que hacen la tesis en régimen de cotutela tienen que abonar los derechos de lectura de la tesis si la defensa tiene lugar en la Universitat de Barcelona. En caso de que la defensa se haga en la otra universidad, el procedimiento es el que sea aplicable en esta otra universidad.

Después de haber abonado los derechos de lectura de la tesis, en el plazo máximo de diez días el presidente de la comisión de doctorado de la facultad tiene que comunicar, por cualquier medio válido legalmente, el nombramiento a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. Entre estos, se tiene que designar un presidente y un secretario. Se tiene que enviar un ejemplar de la tesis doctoral a los miembros titulares, que tienen que evaluar, en formato digital, el documento de actividades del doctorando, los informes de expertos externos y, si procede, la respuesta del doctorando a estos informes. Los miembros del tribunal tienen que comunicar la aceptación del nombramiento.

En caso de que un miembro del tribunal se encuentre en una de las causas de abstención que prevé el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se tiene que abstener de actuar y lo tiene que manifestar inmediatamente mediante un escrito razonado que tiene que enviar a la comisión de doctorado de la facultad, la cual tiene que decidir el que corresponda en el plazo máximo de tres días.

El doctorando/a, en cualquier momento del procedimiento, puede recusar el miembro del tribunal en que se dé una causa de recusación prevista legalmente. El escrito que promueve la recusación, que tiene que identificar y concretar la causa en que se fundamenta, se tiene que dirigir al rector de la Universitat de Barcelona, que lo tiene que trasladar al miembro recusado. Al día siguiente a haber recibido el documento, este miembro tiene que manifestar por escrito si se da la causa alegada o no. En el plazo máximo de tres días, el rector tiene que resolver lo que proceda, después de los informes y las comprobaciones que considere adecuadas. Mientras se sustancia el incidente de recusación, el procedimiento está suspendido. Contra las resoluciones del rector sobre incidentes de abstención o de recusación no se puede interponer ningún recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la abstención o la recusación al interponer un recurso contra el acto que finalice el procedimiento. Si se acepta la abstención o la recusación de un miembro del tribunal, se tiene que seguir el procedimiento para nombrar un sustituto.

El presidente de la comisión de doctorado de la facultad puede variar la modalidad de defensa, si concurren circunstancias sobrevenidas.

El acto de defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en el plazo máximo de tres meses, a contar del día siguiente a la notificación de la designación al presidente del tribunal.

Evaluación y defensa de la tesis doctoral

Las comisiones académicas pueden decidir que el tribunal esté integrado por tres miembros o cinco. En todo caso, el número de miembros acordado tiene que ser el mismo para todos los tribunales que evalúen las tesis doctorales del programa. Los tribunales de tres miembros están formados por tres titulares (un presidente, un secretario y un vocal) y dos suplentes, y los tribunales de cinco miembros están formados por cinco titulares (un presidente, un secretario y tres vocales) y tres suplentes. En el supuesto de que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela u otros convenios específicos, los miembros titulares tienen que ser cinco cuando formen parte los directores o tutores de la tesis doctoral, y en este supuesto se nombra el mismo número de suplentes.

Todos los miembros del tribunal deben tener el grado de doctor y experiencia investigadora acreditada, tal como se regula en la [Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona](#) (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024).

El tribunal tiene que estar formado por una mayoría de miembros externos al programa y a la Universitat de Barcelona, y se tiene que procurar el equilibrio de género en la composición final. A tal efecto, los doctores jubilados que hayan estado vinculados a la Universitat de Barcelona se contabilizan como miembros de la Universitat de Barcelona. No pueden formar parte del tribunal los directores o el tutor de la tesis doctoral, salvo que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela, cuando se haya previsto así en el convenio. Si la tesis doctoral se presenta en forma de compilación de publicaciones, no pueden formar parte del tribunal los cofirmantes de las publicaciones correspondientes.

Si la tesis doctoral es con mención internacional, hace falta que al menos uno de los miembros pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación de fuera del Estado español.

Cuando la tesis está sometida a procesos de protección de la propiedad intelectual o transferencia, los miembros del tribunal deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absoluta sobre el contenido. Antes de enviarles la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que presentar a la comisión de doctorado de la facultad el compromiso de confidencialidad firmado debidamente.



Con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha en que tiene lugar el acto público de defensa, el secretario del tribunal comunica la convocatoria de este acto al resto de miembros de tribunal, al doctorando, a los directores de la tesis, al tutor de la tesis, a la coordinación del programa de doctorado, al presidente de la comisión de doctorado de la facultad y a la secretaría de estudiantes y docencia de la facultad. La facultad tiene que difundir el acto en su web.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

La tesis doctoral se tiene que evaluar en el acto de defensa que tiene lugar en una sesión pública, en uno de los espacios de la Universidad o de instituciones asociadas (hospitales universitarios, hospitales asociados, centros adscritos y centros de investigación vinculados), y en día hábil de acuerdo con el calendario que se fija en la sede electrónica de la Universitat de Barcelona. El acto consiste en la exposición y defensa del trabajo de investigación elaborado por el doctorando/a ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y la forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal que evalúa la tesis tiene que disponer del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no da lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que es una herramienta de evaluación cualitativa que complementa la evaluación de la tesis doctoral.

Acabada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal, en sesión privada, tiene que emitir un único informe escrito y la calificación global concedida a la tesis en términos de no apto, aprobado, notable o excelente.

Finalizado el acto, el presidente del tribunal tiene que comunicar públicamente al doctorando la calificación obtenida. El secretario tiene que extender el acta de calificación, que firman todos los miembros del tribunal y se envía a la secretaría de estudiantes y docencia de la facultad, la cual comunica de manera oficial la calificación final al doctorando.

En caso de que la tesis haya obtenido la calificación global de excelente, el tribunal puede proponer que obtenga la mención cum laude si el voto secreto emitido es positivo por unanimidad. El escrutinio de la mención cum laude se hace en una sesión diferente al acto de defensa de la tesis.

El presidente de la comisión de doctorado de la facultad emite la calificación definitiva y la comunica al doctorando.

Defensa de la tesis doctoral por medios telemáticos

La defensa de la tesis puede hacerse por medios telemáticos si lo autoriza la comisión de doctorado de la Facultad. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos permite al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente necesario. Así mismo, el presidente tiene que resolver lo que sea procedente, a su criterio, a causa de las incidencias técnicas que puedan perturbar el desarrollo del acto.

La sesión solo se puede grabar con el consentimiento previo del doctorando y de todos los miembros del tribunal. Esta grabación tiene únicamente valor documental; en ningún caso se puede hacer público ni se puede publicar por ningún medio electrónico.

El procedimiento de defensa, la forma de deliberación del tribunal y la documentación que se tiene que rellenar es la misma que la indicada para las tesis leídas presencialmente.

Para que el tribunal pueda actuar válidamente es necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

Si el acto de defensa de la tesis, convocado debidamente, no se puede llevar a cabo porque acontece una causa justificada a juicio del presidente del tribunal, este puede hacer una convocatoria nueva del acto de defensa, que tiene que tener lugar en los quince días siguientes. En este caso, la convocatoria nueva se tiene que comunicar a las mismas personas que la primera, con una antelación mínima de veinte y cuatro horas.

En caso de que, una vez convocado el acto de defensa de la tesis, alguno de los miembros del tribunal no pueda asistir por una causa justificada, el presidente del tribunal tiene que sustituirlo por uno de los suplentes. En caso de que el presidente del tribunal sea el ausente, tiene que designar el suplente el presidente de la comisión de doctorado de la Facultad. En todos los casos, se tienen que respetar las limitaciones y las condiciones en cuanto a la composición de los tribunales.

Si el acto no se puede llevar a cabo en el plazo establecido o si no hay bastantes suplentes para asegurar la actuación de los tres miembros (entre titulares y suplentes), respetando las limitaciones y las condiciones relativas a la composición del tribunal de tesis, la comisión de doctorado de la Facultad tiene que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de acuerdo con el procedimiento que establece la normativa de doctorado de la Universitat de Barcelona.

En caso de que el doctorando no asista al acto de defensa sin causa justificada, se tiene que hacer constar en el informe correspondiente y la calificación es de no apto.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Filosofía de la mente y de las ciencias cognitivas
02	Filosofía analítica
03	Lingüística teórica y aplicada
04	Lingüística y cognición
05	Procesamiento, representación y adquisición del lenguaje
06	Cognición, percepción y acción
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	



Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

En el documento anexo a la presente memoria se incluyen los datos siguientes:

- Los **grupos de investigación** relacionados con el programa de doctorado.
- **Líneas de investigación y miembros del PDI** que forman parte del mismo indicando el número de tesis dirigidas en los últimos 5 años, el número de sexenios y el año de concesión del último sexenio. En el caso de PDI del programa de doctorado que no puede acreditar un sexenio activo, se deberá mostrar méritos de investigación equiparables.
- **Proyectos de investigación** competitivos para cada equipo de investigación.
- **25 publicaciones más relevantes**, de los 5 últimos años, del personal investigador que participa en el programa, indicando su **repercusión científica**.
- Se han seleccionado las **10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa**, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica derivada más relevante.

INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA AL PROFESORADO

- Número total de profesores: 55 (UB: 32; UAB: 19; URV: 4).

- Número de profesores con sexenio vivo: 36 (UB: 16; UAB: 17; URV: 3).

- Número de profesores con 6 sexenios: 7 (UB: 2; UAB: 4; URV: 1). De los 7 profesores con 6 sexenios, 6 están contabilizados en los 36 anteriores como sexenio vivo.

- Número de investigadores ICREA: 6 (UB: 5; UAB: 1).

- Número de profesores de la UB con un mínimo de 810 horas en el Plan de Dedicación Académica (PDA): 9. Estas horas se reconocen como equivalente al sexenio vivo en lo que concierne a la experiencia de investigación acreditada según consta en el Informe de la AQU sobre *¿Evaluación de la información conjunta y transversal de los programas de doctorado de la UB¿*.

- Número de grupos de investigación consolidados: 14. Estos 14 grupos de investigación han gestionado en el período 2008-2009/2012-2013 un total de 265 proyectos de investigación.

La descripción de los equipos de investigación se muestra en el documento anexo. También se muestra en ese documento el número de tesis de cada profesor, el número de tramos de investigación y el año de concesión de cada tramo, así como la referencia completa de un proyecto de investigación competitivo por cada grupo de investigación, una lista con las 25 contribuciones científicas más relevantes (junto con su repercusión objetiva) y una lista con 10 tesis doctorales (con su repercusión objetiva).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, de 4 de julio, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universitat de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección de tesis doctorales.

La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4 doctorandos.

Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en las enseñanzas de grado y máster.

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica y se asignan 4 horas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**Recursos materiales**

La Universitat de Barcelona pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades, todos los recursos materiales de los que dispone, que se describen a continuación:

Biblioteca

La Universitat de Barcelona pone a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, mediante el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), dieciséis bibliotecas, el Centro de Documentación de Biodiversidad Vegetal, el Centro de Digitalización y las Unidades transversales que apoyan a todos los estamentos de la institución, tanto en el aprendizaje y la docencia como en la investigación.

También ofrece una amplia selección de recursos de información, en varios apoyos, especializados en las enseñanzas que se imparten en nuestra Universidad; además de custodiar y difundir uno de los fondos antiguos y patrimoniales más importante de todo el Estado español y facilitar la publicación y difusión de la producción científica de la UB mediante la gestión del repositorio institucional.



El CRAI de la UB recibió en 2018 el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, reconocimiento otorgado por el Club Excelencia en Gestión (CEG), entidad que representa a la European Foundation for Quality Management (EFQM), y por el Bureau Veritas, líder mundial en servicios de certificación.

Su fondo consta de casi dos millones de libros y revistas especializadas, en versión impresa o en versión electrónica, y asegura a sus usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información. Un amplio horario de apertura, 360 días al año, de lunes a domingo.
- Puntos de estudio, de trabajo y de autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados de los equipos informáticos necesarios.
- Unos fondos históricos y actuales, bibliográficos y documentales, en cualquier soporte, que permiten el desarrollo de las actividades de investigación y aprendizaje.
- Un personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de información en el estudio, la investigación y la docencia.

Aulas de Informática

Todos los centros de la Universitat de Barcelona disponen de aulas de informática a disposición de los doctorandos, con un total de 2.600 ordenadores, donde se pueden realizar consultas mediante internet, trabajar con el campus virtual, etc., además también ofrece cobertura Wi-Fi en todos los campus y conexión Eduroam (EDUcation ROAMing).

La UB dispone también de aulas virtuales, consisten en una infraestructura de servidores, localizada en el Centro de Procesamiento de datos de la UB, en la cual se ejecutan ordenadores virtuales Windows y Linux con la misma configuración que los ordenadores de las aulas de informática. Estas aulas, en lugar de estar físicamente localizadas en las facultades y escuelas, se encuentran localizadas en Internet.

Salas de actos, grados y reuniones

Todos los centros de la UB disponen de aulas preparadas para hacer conferencias, reuniones, lecturas de tesis, presentaciones de proyectos.

Salas de estudio

Todos los centros de la UB disponen de salas destinadas a estudio, además de aquellos espacios propios de las bibliotecas.

Laboratorios de docencia e investigación

Todos los laboratorios de la UB disponen de personal cualificado y especializado que se ocupa del mantenimiento de los laboratorios, la instrumentación y la reposición del material necesario para su correcto funcionamiento.

Todo el personal que accede a estos espacios recibe formación en materia de seguridad y prevención.

Centros Científicos y Tecnológicos

Son un conjunto de infraestructuras científico-técnicas de la Universitat de Barcelona que tienen como principal misión dar soporte a la investigación e innovación en los campos de la Química, Ciencia de Materiales y Biociencias. Para realizar esta tarea, se dispone de instrumentación científica de última generación a disposición de la comunidad científica y se ofrece asesoramiento en las diversas técnicas experimentales.

Asignaciones y recursos económicos

La Escuela de doctorado y los programas de doctorado de la UB reciben asignaciones económicas a cargo del presupuesto de la Universidad aprobadas anualmente. Estas asignaciones se destinan básicamente a financiar la formación transversal que oferta la EDUB juntamente con el IDP de la UB, convocatorias publicadas por la escuela para fomentar la movilidad y para la organización de jornadas de los doctorandos. Además, una parte de este presupuesto se asigna directamente a los programas de doctorado para que puedan realizar las formaciones específicas o convocatorias propias. Finalmente, una parte del presupuesto se destina a las lecturas de tesis doctorales.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados por convocatorias públicas competitivas.

La UB cuenta con un programa propio de ayudas para contratar personal investigador en formación (PREDOCS-UB), destinadas a la formación en la investigación de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universitat de Barcelona.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viajes y estancias en el extranjero, se obtienen por diversas vías. Para aquellos doctorandos que tienen una ayuda predoctoral, se realizan convocatorias periódicas de bolsas de viaje para estancias cortas en el extranjero. Así mismo se publican convocatorias específicas para potenciar la movilidad de los doctorandos, bien con recursos propios o con recursos obtenidos de diferentes convocatorias competitivas, como el doctorado industrial.

Al mismo tiempo, los grupos de investigación o proyectos pueden financiar este tipo de estancias con fondos propios.

La previsión es que al menos un 50% de los doctorandos participen en alguna de estas actividades.

Servicios de apoyo

La Universitat de Barcelona pone a disposición de todos los doctorandos los siguientes servicios:

Servicio de atención al Estudiante

La UB dispone de un **Servicio de Atención al Estudiante (SAE)** que tiene como objetivo generar un espacio especializado para atender de manera personalizada al futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales, para facilitarles la información, la orientación, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el periodo de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para lograr que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB.



Dentro del SAE se llevan a cabo los programas FEM VIA, ofrece atención directa y especializada al alumnado con discapacidad, y el programa AVANÇA, que apoya al alumnado con dificultades académicas derivadas de circunstancias físicas, sensoriales y/o psicológicas, pero sin certificado de discapacidad (por ejemplo TDAH, dislexia, enfermedades graves, etc.).

Espacio MonUB

El portal de internet #MonUB# es una herramienta personal de información y comunicación de la que pueden disfrutar los doctorandos de la UB. MonUB es un sitio web desde donde se tiene alcance a todo un conjunto de información y servicios.

A través de este espacio se tiene acceso al correo electrónico asignado a cada doctorando, una sección donde las diferentes unidades y servicios de la UB les dirigen información seleccionada en función de su perfil y un menú con servicios personales permanentes (la consulta de calificaciones y expediente) y temporales (como por ejemplo la matrícula, la solicitud de beca general y de movilidad, etc).

Tiene aplicaciones integradas como:

Campus Virtual de la UB

Dosieres electrónicos

Estado del trámite de la beca general y de movilidad

Recursos electrónicos del CRAI- Biblioteca

Tablón virtual de anuncios

En cuanto a la difusión de informaciones de interés general para los doctorandos, además de su publicación en el web de la EDUB, se dispone de un campus virtual de la Escuela de Doctorado en el cual se encuentran inscritos de forma automática todos los doctorandos matriculados en la UB. A través del campus virtual se informa de todas las actividades relacionadas con el doctorado, y en el foro los doctorandos pueden interactuar entre ellos.

Desde la Escuela de Doctorado se han querido potenciar las acciones de movilidad internacional y, por este motivo, a partir del curso 2019/20 se publica la convocatoria Erasmus+ dirigida a doctorandos matriculados en la UB. Los doctorandos/as seleccionados pueden realizar estancias de un mínimo de 3 meses y de un máximo de 10, en función de lo que establezca el acuerdo de movilidad Erasmus+, para llevar a cabo actividades formativas y/o de investigación. El objetivo principal es que los doctorandos que hayan sido seleccionados puedan obtener la mención internacional.

Desde que se iniciaron estas movilidades, se han firmado diferentes acuerdos con universidades extranjeras y actualmente se trabaja para la concreción de ampliar la oferta de acuerdos con universidades europeas.

Así mismo, anualmente el Vicerrectorado de Investigación y la EDUB selecciona dos doctorandos como representantes de la UB en la escuela de verano que organiza anualmente la LERU.

En relación con la empleabilidad la UB participa en el programa de Doctorados Industriales de la Generalitat de Catalunya y ha promovido convenios con empresas para que doctorandos/se desarrollen su tesis sobre un proyecto de investigación estratégico acordado entre una empresa e investigadores UB. El doctorando/a contratado por la empresa desarrolla el proyecto de tesis entre la empresa y la Universidad lo cual le permite obtener la mención industrial en su título de doctor.

Otro servicio que la Universitat de Barcelona ha puesto a disposición de toda la comunidad universitaria es el apoyo psicológico a doctorandos matriculados en la UB. Junto con la [Clínica Psicológica de la UB](#) se trabaja en la prevención de problemas emocionales y se pone a disposición de todos los doctorandos matriculados un servicio de asistencia psicológica. El acuerdo establece que la primera visita corre a cargo de la Escuela de Doctorado.

Todos los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. La UB dispone de servicios de acogida y de otras prestaciones logísticas (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales respecto de la residencia, etc.), de orientación académica (becas, movilidad, proyectos, etc.) y de orientación profesional e inserción laboral. Esta información se facilita desde la coordinación desde la Facultad y desde el SAE (Servicio de Acogida a Estudiantes).

Los doctorandos reciben desde el Programa de doctorado y desde la Escuela de Doctorado información sobre los servicios de la UB de los que pueden disfrutar como estudiantes. La página web de la universidad también dispone de enlaces para obtener información sobre acogida y orientación académica.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Tanto la Universidad Autònoma de Barcelona como la Universitat Rovira i Virgili disponen de recursos y servicios similares a los de la Universidad de Barcelona para los doctorandos. En las tres universidades se hacen públicas las becas a las que pueden optar los estudiantes de doctorado:

http://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/suport_estudi/beques_ajuts/propis/beques_propis.html

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/-1282904340935.html?param3=tipusEstudi¶m4=ESTDO>

http://www.urv.cat/estudis/doctorat/beques_doctorat.html

Además, estas becas y ayudas se incluyen en la página web del propio programa de doctorado:<http://www.ub.edu/ccil/?q=es/content/becas>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universitat de Barcelona dispone de un modelo transversal de sistema de aseguramiento interno de la calidad (SAIQU-UB) adoptado por todos los centros y también por la Escuela de Doctorado, el cual se basa en 6 ejes:



- Política y objetivos de calidad
- Plan de actuación (objetivos)
- Estructura de procesos
- Procesos documentados
- Cuadro de mando
- Información pública y rendimiento de cuentas

El sistema de aseguramiento interno de la calidad de la Escuela de Doctorado (SAIU-EDUB) se elabora a partir del marco conceptual del SAI-QU-UB, del cual algunos procesos sirven como procesos de entrada, pero se extiende a nuevos procesos únicos del EDUB, para describir los mecanismos para la gestión y mejora de actividades propias de la EDUB.

La Política de Calidad de la EDUB permite continuar promoviendo una cultura de la calidad para cada una de las actividades de la EDUB, que implica su compromiso en la aplicación de procesos de seguimiento y mejora continuada y al desarrollo de herramientas para gestionar la calidad interna de los programas de doctorado. La gestión de la política y los objetivos de calidad de la EDUB se describe en el proceso **PTE 1. Gestión de la política de la calidad**.

Las actividades de investigación y de formación doctoral de la Escuela de Doctorado se articulan a través de los programas de doctorado. La Comisión Académica de los Programas de Doctorado es el órgano colegiado que, dentro de la estructura de los programas, tiene encomendada la organización, el diseño, la actualización y el seguimiento de la calidad del programa de doctorado, así como la coordinación de las actividades de formación e investigación. Cada Comisión Académica cuenta con un **reglamento de funcionamiento interno** que regula su composición, su funcionamiento y competencias, aprobado al amparo de la **Normativa de Doctorado de la Universitat de Barcelona** (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona el 28 de febrero de 2024) y del **Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado**.

La Comisión Académica está formada por un mínimo de tres miembros y tiene que tener un representante de cada una de las líneas de investigación del programa, escogidos de acuerdo con el procedimiento que se establece en su Reglamento de funcionamiento interno. Se tiene que designar un secretario entre sus miembros y actúa como presidente el coordinador.

Por su parte, el **mapa de procesos** de la Escuela de Doctorado permite disponer de una visión de conjunto de los procesos de la unidad, clasificados según la tipología:

- Procesos estratégicos: fijan los objetivos y las directrices al resto de procesos.
- Procesos clave: están orientados a la prestación de servicios y son las actividades esenciales de nuestra unidad.
- Procesos de apoyo, medida y mejora: facilitan recursos y herramientas necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el **Documento de Compromiso** donde quedan recogidas las obligaciones del director/a, del tutor/a de la tesis y del doctorando/a.

Por su parte, uno de los procesos estratégicos que establece los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctorado es el **PTE 2.2. Seguimiento y mejora continua de los programas de doctorado**, donde se concreta de forma detallada los procesos y los agentes implicados. El objetivo de este proceso es promover la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis periódico del desarrollo de los propios programas de doctorado y la generación de propuestas de mejora, siguiendo los estándares de calidad establecidos. El proceso se revisa periódicamente y la responsabilidad recae en la Escuela de Doctorado.

El seguimiento y el progreso en los resultados de aprendizaje de los doctorandos se recogen en el proceso clave **PTC 2 supervisión, seguimiento de los doctorandos** con el objetivo de garantizar el seguimiento anual de los doctorandos de acuerdo con la normativa de doctorado de la UB.

Respecto al procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, éste se recoge en el **PTE 4. Recogida de Información y análisis de resultados para la mejora de los programas de doctorado**. Con este proceso se garantiza la recogida de información sobre el desarrollo de los programas de doctorado y analiza los datos de los resultados académicos y de la satisfacción de los grupos de interés para asegurar la mejora continua. Con esta voluntad, se elaboran diferentes encuestas de satisfacción a los doctorandos, tanto en el primer año de inicio como al finalizar sus estudios. Así mismo, también se pone a disposición de los directores y directoras de tesis doctorales una encuesta de satisfacción, para que valoren ciertos aspectos en relación a esta tarea docente una vez finalizada.

Respecto a la **inserción laboral de los doctores**, AQU realiza una **encuesta de inserción laboral de los doctores**, cada tres años, impulsada por los consejos sociales de las universidades públicas y privadas catalanas.

El SAIQU-EDUB también tiene definido el proceso **PTC 8. Gestión de las quejas, reclamaciones, conflictos y sugerencias** que permite garantizar la recogida de opiniones de satisfacción e insatisfacción, en forma de sugerencia, de queja o de felicitación, de las personas usuarias y grupos de interés externos, para darles la respuesta adecuada y obtener información relevante para mejorar los programas.

Finalmente indicar que se dispone del proceso estratégico **PTE 3. Revisión y mejora del SAIQU de la EDUB** que recoge la sistemática de revisión, con el objetivo de establecer el diseño, despliegue y revisión del SAIQU de la Escuela de Doctorado.

En la página web de la Escuela se dispone de un **cuadro de mando** donde se recogen diferentes indicadores vinculados con los programas de doctorado. La información contenida en este cuadro sirve para la mejora continua de los diferentes programas, así como la actualización de los diferentes PTCs de la Escuela.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
49,46	3,35
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

Los indicadores que se han propuesto se relacionan con el período 2008-2009/2012-2013. Pueden tomarse como referencia aproximada para realizar una previsión del funcionamiento del programa en los próximos años.



La tasa de graduación se relaciona con dos datos: por un lado, el número de tesis doctorales defendidas; por otro, el número de estudiantes matriculados. El número total de doctorandos ha sido de 368 (UB: 203; UAB: 128; URV: 37) repartidos de la siguiente forma: 2008-2009: 63; 2009-2010: 63; 2010-2011: 70; 2011-2012: 81; 2012-2013: 91. El número de estudiantes de nuevo acceso es de 97 (UB: 66), UAB: 27; URV: 4) repartidos de la siguiente forma: 2008-2009: 26; 2009-2010: 12; 2010-2011: 15; 2011-2012: 26; 2012-2013: 18.

Por su parte, solo 5 estudiantes han abandonado de forma definitiva el Programa de Doctorado, lo que representa una tasa del 3,35%.

A partir de estos datos, es posible calcular que la tasa de eficiencia en los próximos años del programa de doctorado se situará sobre el 80%.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

A partir del curso académico 2018/19 se ha iniciado la recogida de la información, de forma global, de los doctores de la UB y que ha sido impulsado por la Escuela de Doctorado, mediante la **encuesta de satisfacción**.

No obstante, el análisis de los indicadores relativos a la inserción laboral de los doctores proviene de la Encuesta de Inserción Laboral publicada por AQU. En el último estudio de 2023, que llega a su octava edición, se han encuestado un total de 2.490 doctores, de los cuales 1.871 son estatales, que se corresponde con el 75% de la población encuestada y 619 internacionales siendo éstos un 25% de los encuestados.

Respecto a la difusión de los resultados de las encuestas, están disponible el web de la Escuela de Doctorado y en el web de AQU.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
21,42	25,21
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado Ciencia Cognitiva y Lenguaje se ha impartido de forma ininterrumpida desde el curso 1988-1989, por lo que se mantiene en funcionamiento desde hace 25 años. Los datos presentados en esta memoria hacen referencia a este programa de doctorado, pero también a otros dos programas de doctorado de la Universitat de Barcelona (*Filosofía analítica*; *Lingüística teórica, computacional y aplicada*) y a los programas con idéntico nombre de la Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Rovira i Virgili.

Los datos ofrecidos para todos estos programas en conjunto provienen de la información proporcionada por las diferentes Escuelas de Doctorado de las citadas universidades.

Los resultados más relevantes en el período 2008.2009/2012-2013 y que se pueden extrapolar a los resultados futuros (a partir del 2014) se resumen en la tabla siguiente:

Todos los programas conjuntamente					
Año	Número estudiantes/ extranjeros	Nuevo acceso	Total	Tesis defendidas	Becas
2008-2009	52/20	13	65	14	19
2009-2010	54/19	13	67	17	21
2010-2011	55/26	26	81	16	17
2011-2012	73/29	19	92	16	16
2012-2013	68/32	14	82	10	14

Se presentan a continuación los datos desglosados en cada uno de los programas de doctorado relacionados en esta memoria:

Programa de doctorado Ciencia Cognitiva y Lenguaje, Universitat de Barcelona					
Año	Número estudiantes/ extranjeros	Nuevo acceso	Total	Tesis defendidas	Becas
2008-2009	25/11	3	28	8	15



2009-2010	26/12	3	29	8	16
2010-2011	22/14	10	32	9	11
2011-2012	26/11	7	33	6	8
2012-2013	22/11	5	27	6	6

Programa de doctorado Filosofía analítica, Universitat de Barcelona

Año	Número estudiantes/ extranjeros	Nuevo acceso	Total	Tesis defendidas	Becas
2008-2009	--	--	--	--	--
2009-2010	--	2	2	0	1
2010-2011	2/1	5	7	0	2
2011-2012	7/6	5	12	4	3
2012-2013	9/8	3	12	2	4

Programa de doctorado Lingüística teórica, computacional y aplicada, Universitat de Barcelona

Año	Número estudiantes/ extranjeros	Nuevo acceso	Total	Tesis defendidas	Becas
2008-2009	0/1	4	4	1	0
2009-2010	2/1	3	5	3	1
2010-2011	4/2	4	8	1	1
2011-2012	13/2	0	13	4	2
2012-2013	10/0	0	10	1	0

Este programa recogió los estudiantes de un programa antiguo (¿Lingüística y comunicación¿) que se extinguió. No se han contado aquí los estudiantes de este programa, pero sí las tesis, por lo que aparecen tesis al inicio del programa (cuando aún los estudiantes estaban en el primer año).

Programa de doctorado Ciencia Cognitiva y Lenguaje, Universitat Autònoma de Barcelona

Año	Número estudiantes/ extranjeros	Nuevo acceso	Total	Tesis defendidas	Becas
2008-2009	21/5	4	25	5	3
2009-2010	19/4	5	24	5	2
2010-2011	20/6	5	25	4	0
2011-2012	20/7	7	27	1	1
2012-2013	21/10	6	27	1	2

Programa de doctorado Ciencia Cognitiva y Lenguaje, Universitat Rovira i Virgili

Año	Número estudiantes/ extranjeros	Nuevo acceso	Total	Tesis defendidas	Becas
2008-2009	6/3	2	8	0	1
2009-2010	7/2	0	7	1	1
2010-2011	7/3	2	9	2	3
2011-2012	7/3	0	7	1	2
2012-2013	6/3	0	6	0	2

Así, los datos en general para los cinco programas de doctorado implicados son los siguientes:

- Número de estudiantes matriculados: 302, de los cuales 126 son extranjeros (41,72%).
- Número de estudiantes de nuevo acceso: 85.



3. Número total de estudiantes: 387.

4. Número de tesis defendidas: 73 (el cómputo final se ha realizado sobre 74 porque se ha incluido una tesis del 2014 que se corresponde con la segunda tesis defendida del coordinador del programa de doctorado: fue defendida el 8 de mayo y obtuvo la calificación de Excelente cum laude). De las 74 tesis doctorales, 57 han obtenido la nota máxima cum laude y 22 una Mención (Europea o Internacional). Se han otorgado también 3 Premios Extraordinarios de Doctorado.

5. Número de becas: 87.

6. La tasa de éxito en 3 años ha sido del 21,42%, mientras que la tasa de éxito en 4 años ha sido del 25,21%. Se ha calculado a partir del número total de estudiantes matriculados en los cinco programas de doctorado en relación con el número total de tesis defendidas en los cinco programas de doctorado.

7. Los profesores adscritos al programa de doctorado han participado en un total de 81 tesis defendidas dentro de los diferentes programas. La diferencia entre tesis defendidas (74) y participación del profesorado (81) se explica por la codirección de algunas tesis por parte de dos profesores incluidos en el programa de doctorado.

8. En relación con las contribuciones científicas, y más en concreto con las publicaciones, en los últimos cinco años las tesis de todos los programas de doctorado han dado, como media, algo más de tres publicaciones por tesis, lo que eleva el número de publicaciones a algo más de 200 (222). El 90% de estas publicaciones son artículos en revistas, de las cuales una gran mayoría son de alto impacto en su campo (como se resume en las 10 aportaciones detalladas en el apartado 6.1). Por su parte, la participación en congresos se ha saldado con una media de 5 por estudiante (uniendo comunicaciones, ponencias y pósteres), lo que implica un número cercano a las 400 participaciones (370).

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador del programa de doctorado	Faustino	Diéguez	Vide
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pare Secchi 29, 3º 2ª	08030	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
fdieguez@ub.edu	609972996	933189822	
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Política Académica	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
vr.academica@ub.edu	934035514		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretaria Técnica Escuela de Doctorado (EDUB)	Maria del Carmen	Castro	Arias
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Gran Via de les Corts Catalanes, 582, 1º	08011	Barcelona	Barcelona
EMAIL	FAX		
carne.castro@ub.edu	934020957		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :PDC CIENCIA COGNITIVA LENGUATGE_PDF.pdf

HASH SHA1 :703AC11C90A7A87D6B13ADD7E0CD52C0171C2879

Código CSV :730270391409987695349858

PDC CIENCIA COGNITIVA LENGUATGE_PDF.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :colaboraciones PD_ciencia cognitiva.pdf

HASH SHA1 :B9A2A853B805569B2823FA2D40B741276E79F134

Código CSV :744634632787624908944883

colaboraciones PD_ciencia cognitiva.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo RRHH apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 :B72397D824DFA4150B0BBD7C2E4F91B7A23B1480

Código CSV :730270549050558739818512

Anexo RRHH apartado 6.1.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Resolució competencies (VR Política Acadèmica)_castellà.pdf

HASH SHA1 :E441B891BA32B635F271A7DA6CCD69B35CCB6FF8

Código CSV :731678023722594103136392

Resolució competencies (VR Política Acadèmica)_castellà.pdf



